



**SECRETARÍA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

ACUERDO N° 19/2017

SESION	Segunda Sesión Ordinaria
FECHA	30 de marzo de 2017
LUGAR	QUILLAGUA
HORA INICIO	9:00
HORA DE TERMINO	

ACUERDO N° 12 /2017 Se aprueba por unanimidad de los señores concejales el requerimiento del profesional de la IMME DAMES, profesional del área de construcción planificación territorial y formulación de proyectos en el sector público y privado con el propósito de fortalecer el área de proyectos y acceder por esta vía a diversas fuentes de financiamiento.

El monto requerido es de **\$ 19.000.000 (diecinueve millones de pesos)** monto que contempla remuneración equivalente al grado 8 de "jefatura", la suma anteriormente descrita contempla viáticos y valores asimilados al grado. La calidad jurídica será a honorarios, y la vigencia de la contratación del profesional será desde el 01 de abril hasta el 31 de diciembre.

Se entiende que forma parte integrante del respectivo acuerdo la solicitud del Departamento y el certificado de disponibilidad presupuestaria.

OBSERVACIONES

1.- Concejales Danilo Orellana aprueba pero solicita:

- a) Participación continúa en todos los proyectos.**
- b) participación de proyectos ya ejecutados.**

2.- Concejales Carmen Gloria

Aprueba con la finalidad que se acompañe por parte de la unidad solicitante carta Gantt de trabajo



**SECRETARÍA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

**OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE**

**DORIS ARAYA ARAYA
CAIMANQUE**

VIVIANA CUELLO RIVERO

CARMEN MIRANDA

YESSICA ORIBE CASTILLO

DANILO ORELLANA SUAREZ

WILFREDO VILCHES AROS

SECRETARIA (S)